	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 41

ACTA: 102
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: JULIO 10 DEL 2025
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 10 de Julio de 2025 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Citación control político secretaria de Hacienda representada por el señor Secretario Dr. **GERARDO RAMOS CERDAS** y su equipo de trabajo.

Invitados personería municipal de Floridablanca.

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 41

Por la comunidad
Manuel Forero veedor diferentes sectores y servicios.

5. Proyectos de acuerdo para Primer debate.

6. Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.


PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	AUSENTE

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 41

QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRÓ	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
CONCEJALES PRESENTES	17
CONCEJALES AUSENTES	02

El secretario general informa que se encuentran 17 concejales presentes y 2 concejales ausentes.

El Secretario General deja constancia que el Honorable Concejal **JHONATAN PINZON y BRAHYAM VERA** llegan en el punto cuatro de la sesión del día.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día propuesto.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 41

HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	AUSENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	17
CONCEJALES AUSENTES	02

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Discusión y aprobación de actas.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que No se encuentran Actas por aprobar.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Citación control político secretaria de Hacienda representada por el señor Secretario Dr. **GERARDO RAMOS CERDAS** y su equipo de trabajo.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA:** “En este punto y dada la importancia y la información suministrada por parte de la Secretaría de Hacienda y en el entendido que son el cuestionario fueron preguntas muy puntuales y de números y de presupuestos quiero en el día de hoy cambiar la metodología en el sentido de que hagamos primero las preguntas que tengamos que hacer los concejales citantes al doctor Gerardo Ramos, agradeciendo a él y a su equipo de trabajo la asistencia, el envío de la información oportuna para que hubiese sido

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 41

objeto de estudio y análisis por parte de los honorables concejales. Entonces, en este sentido vamos a iniciar en primera medida con las preguntas o la información que requiera hacer los honorables citantes en el cual me incluyo”. En su orden tiene el uso de la palabra honorable concejal Jirson Aguillón.

El honorable concejal citante **JIRSON AGUILLON** saluda a los presentes y expresa: “Primero que todo, inicio mi intervención pidiéndole gracias a Dios por permitirme otro día, más de día, ejerciendo mis funciones como concejal, que es hacer control político. Inicio mi intervención teniendo en cuenta el análisis del cuestionario resuelto por la Secretaría de Hacienda, al cual como citante realicé unas preguntas que me inquietan mucho. El pasado 3 de julio, en el debate control político a la Secretaría de Planeación, el Secretario de Planeación manifestó que muchas personas se beneficiarían en la exención del impuesto predial del 100% del capital, según el acuerdo 047-2024, en sus artículos 2 y 3. Para propietarios adultos mayores de 70 años y para 25 asentamientos humanos de estratos 1, 2 y 3, pero según las respuestas de este cuestionario, para el tema de los adultos mayores, sólo 14 personas, adultos mayores de 70 años radicaron esa absoluta exención y todas fueron negadas; Quiere decir que hasta el momento ninguno se ha beneficiado de este artículo. De los asentamientos humanos son casi 25 asentamientos humanos si hacemos un cálculo promedio de más o menos 100 viviendas por asentamiento humano nos da 2.500 viviendas de estos asentamientos de viviendas no formales de los cuales se presentaron según la respuesta de la Secretaría de Hacienda 235 solicitudes en las cuales 89 fueron aprobadas y 146 negadas. Quiero decir que fueron muy pocos los beneficiarios de estas exenciones con la cantidad de requisitos casi imposibles para cumplir, Me parece que no se debe jugar con la ilusión de las personas, porque en este se notó que faltó un poco de planeación y orientación para que los beneficiarios fueran reales, Por otro lado basándome en el artículo 4 del Proyecto Acuerdo 047 del 2024, que es de lo que para estratos 1, 2 y 3 que no tuvieron modificaciones, ni presentaron mutaciones, ni cambio de uso, se le iba a incrementar sólo el impuesto en el IPC hasta el 100% del IPC, a esta respuesta me dijeron que no llegaron solicitudes de pronto por la novedad de la actualización catastral, la gente radicó sus solicitudes a la Oficina de Gestora Catastral, pero yo sí vi muchas filas en todos estos días, en la Oficina de Predial, donde la Dra. Sandra, me imagino que haciendo las reclamaciones por el incremento del impuesto. Quiero exponer algunas inquietudes con respecto al recibo predial del presente año. Primero, en el artículo 4 del Proyecto Acuerdo 047 del 2024, estableció que para los estratos 1, 2 y 3 que no tuvieron modificaciones ni

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 41


cambio en uso de su uso de habitacional a comercial sólo se iba a incrementar el impuesto hasta el 100% del IPC que quedó en 5.2% por la vigencia 2025 a la 2027, pero muchas personas de estos estratos me buscaron y no entendieron por qué, estaban cobrando más del 50% con respecto al impuesto del año anterior, o sea, les incrementó casi la mitad del impuesto y no aplicaron la tarifa del IPC y ellos no tuvieron modificaciones ni mutaciones y tampoco cambiaron su uso. El segundo punto que vi el recibo, no entiendo por qué en el recibo impuesto predial de este año, aparecen tarifas en casi todos los recibos del 1, 2 y 3. Si en el Proyecto Acuerdo 047, en su artículo 4, no se iba aparentemente a aplicar el cálculo impuesto por tarifa, sino que se iba a hacer un incremento de año a año de este impuesto por el IPC. El tercer punto, al hacer un comparativo con muchos recibos, entre los de este año con los del año anterior se refleja este año que hubo un incremento de las tarifas que lógicamente afectó a las personas de estratos 1, 2 y 3, que tuvieron modificaciones o cambios de su uso, los cuales no pudieron cumplir con el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 047, y al aplicarle la tarifa con el avalúo actualizado, se le incrementó en un 120% el valor del pago del impuesto predial; Cabe aclarar que este Proyecto de Acuerdo no autorizó incremento en las tarifas, no modificó el articulado del Estatuto Tributario con respecto a las tarifas. El cuarto punto, algunos propietarios de estratos 1, 2 y 3, les aparece un valor menor a pagar con respecto al año pasado. Sí, esto pasó, ¿por qué? Porque les aplicaron en el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 047, y sólo le incrementaron el 100% el IPC con respecto al año anterior, y aparte le quitaron la responsabilidad del pago de sobretasa ambiental del recibo, Acá también quiero aclarar que en ninguna parte del articulado del Proyecto de Acuerdo 047-2024, se autorizó quitar la sobretasa ambiental del recibo del recaudo, al igual que en ninguna parte mencionó, darlo como incentivo y tampoco dice que se excluya de la carga tributaria al contribuyente, ya que no le podemos dar un incentivo por ser un recaudo a favor de terceros con destinación específica. Muchas gracias, señor Presidente por Concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal Citante **NESTOR BOHORQUEZ**.

El honorable concejal citante **NESTOR BOHORQUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Siempre poniendo en manos de Dios nuestros proyectos, empiezo pues este debate de control manifestando y diciendo lo importante de ver los comparativos a la fecha, a corte de mayo de los recaudos de los diferentes impuestos que maneja el municipio de Floridablanca; ¿Y por qué la gran importancia?

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 41

Porque de la medida del impuesto, de la medida del recaudo vamos a ver las grandes inversiones en el municipio y vamos a ver nuestro alcalde como lo ha dicho y lo ha manifestado, de ordenar a Floridablanca y de empezar a ejecutar y seguir ejecutando las inversiones en las diferentes comunas tanto del sector urbano y rural, como se viene haciendo en Florida blanca, Eso hay que exaltarlo y decirlo que eso es lo que se hace con los impuestos que pagan los contribuyentes en un municipio. Y hoy sí quisiera empezar con las siguientes preguntas e inquietudes, entre ellas es, yo sí quisiera que hoy quedara claro, secretario, actualmente, quiénes están excluidos y exonerados del pago de impuesto predial en el municipio de Floridablanca, Porque a veces hay el desconocimiento y sólo se habla de unos decretos se habla de unos artículos, pero eso es de muchos años que ya hay exclusiones, exoneraciones, que se benefician por la ley, por la norma de no pagar el impuesto. Entonces es importante que hoy quede claro, quiénes son los que están excluidos exonerados del pago de impuesto predial para que también, el municipio y la comunidad se dé cuenta que los que cumplen los requisitos, cumplen con la ley y la norma pueden acceder a estar excluidos y exonerados del impuesto predial, como lo determina la ley y la norma. En cuanto a otro tema importante, si hoy quiero preguntarle, porque fue una de las inquietudes grandes y siempre la tendré, señor secretario de Hacienda quién le hace el seguimiento quién es el encargado de que todos esos recursos que giramos de sobretasa ambiental que gira el municipio como costa, en la respuesta del cuestionario, en el año 2024 se le giraron más de 20.037.029.299 de sobretasa ambiental a la CDMB y en el año 2025 van girados más de 18.938.893.019 de sobretasa ambiental. Es decir a Mayo ya prácticamente le hemos girado casi lo mismo que se le giró en el 2024, y yo sí quiero que hoy quede claro para los florideños, porque cuando uno recorre las cuencas hídricas, recorre los ríos, recorre las zonas verdes del municipio, los senderos, se ve que esa inversión no se ve reinvertida o retribuida en el municipio de Floridablanca y hoy pues que estamos con la cartera de Hacienda yo sí quisiera saber señor secretario quién hace ese control, ese seguimiento para que la segunda ciudad del departamento de Santander vea que se reinvierten esos 20.000, esos 18.000 en obras ambientales en el municipio de Floridablanca, porque es triste escuchar, ver las respuestas de siempre, que es competencia del municipio hacer los mantenimientos en los ríos, en las quebradas, en las cuencas hídricas, hacer las obras de mitigación, entonces la pregunta que me hago yo como ciudadano, y no sólo yo, sino la mayoría de la población Florideña, es entonces qué se hacen los recursos de la sobretasa ambiental. Y en otra parte, señor secretario, también en esas metas y en esas diferentes inversiones, yo sí quisiera que hoy quedara también claro en lo que se ha avanzado en ese importante avance que se ha hecho desde su cartera y desde la Secretaría de Hacienda, para reestructurar la deuda y mejorar el tema de los pasivos en el municipio de Floridablanca, qué se ha hecho y qué se ha fortalecido en ese tema que realmente pues se ha visto beneficiado el municipio con esa reestructuración de pasivos, de la deuda y ese mejoramiento de

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 41

los y negociaciones de los intereses de mora, de los intereses financieros. Pasando a otro tema, señor secretario, quisiera preguntarle para que quedara también hoy claro sobre los temas de recaudo de estampillas que hace el municipio, la destinación específica que tienen en beneficio del adulto mayor, en beneficio de la cultura, en beneficio de la seguridad Y no veo otra muy importante que es la estampilla pro deporte en beneficio del deporte; sí quisiera conocer a fondo la destinación específica y si a la fecha va la proyección de los recaudos que se tenían por estampilla, ya que estos son programas de gran importancia y son metas de gran importancia para el municipio como es el tema del adulto mayor, como es el tema de la cultura, como es el tema de la seguridad y del deporte en el municipio de Floridablanca. Considero que hay que resaltar al contribuyente florideño por su pronto pago del impuesto y hay que resaltar también que en cabeza de nuestro alcalde presentó un proyecto al concejo municipal para que aliviáramos esas cargas de los intereses de Mora y es como hoy, los florideños pueden tener ese 90% de descuento, posteriormente el 80%, el 70% y aliviar sus cargas tributarias de los años 2024 hacia atrás, Un proyecto fundamental e importante para que todas esas personas que no han podido pagar su impuesto predial su impuesto de industria y comercio, que tengan sanciones tributarias, lo de alumbrado público, las sanciones policivas, hoy puedan acercarse al municipio de Floridablanca y tener esos alivios tributarios para que puedan poner al día sus impuestos hoy en el municipio de Floridablanca. Eso hay que decirlo y resaltarlo para que el florideño sepa que en cabeza de nuestro alcalde y en el concejo municipal se aprueban proyectos que buscan beneficiar siempre a la población Florideña. Y, por último, para terminar sí señor secretario quisiera, si se puede, en lo que es la parte presupuestal, las metas del plan de desarrollo, entre una de las preguntas inquietudes en qué porcentaje en lo que es presupuesto se han cumplido a mayo del 2025, esto pues para que los contribuyentes, la población de Floridablanca, vea que sus impuestos, los recaudos, las finanzas del municipio tienen una destinación específica y clara que están aprobadas dentro de un plan de desarrollo y se deben cumplir unas metas, siempre buscando el beneficio de nuestros más de 350 mil habitantes del municipio de Floridablanca, Y desde luego tengo que exaltar la labor que viene haciendo la Secretaría de Hacienda Conocemos de sus capacidades, de su profesionalismo doctor Gerardo Ramos, desde esa cartera, para hacerlo mejor por el municipio, como se viene haciendo y vuelvo y lo reitero por eso es que quiero conocer a fondo y que se conozca la negociación que se hizo con la deuda del municipio, porque eso es importante mirar y hoy en este cuestionario que fue entregado con el tiempo suficiente para estudiarlo, para revisarlo, para mirarlo, pues vemos que gracias primeramente a Dios, los contribuyentes de Floridablanca en los comparativos de los diferentes años 2023, 2024 y 2025, vienen pagando cumplidamente sus impuestos Y de esta manera el municipio podrá hacer grandes inversiones, como muy pronto empezarán el tercer carril de Menzulí a Florida, como inversiones de la unidad de atención básica en la cumbre, como inversiones de ese gran proyecto de

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 41


mailla vial en el municipio de Floridablanca. Inversiones como salones comunales, equipamientos comunitarios, como reestructuración, adecuación de escenarios deportivos Y hoy hay que decirlo que nos sentimos orgullosos de ser florideños y de ver el desarrollo y de las grandes obras que van a empezar a partir de este año, y eso se hace con los impuestos de los contribuyentes del municipio de Floridablanca. Agradecerle señor presidente por el uso de la palabra, muy amable”.

El honorable concejal Segundo Vicepresidente **JHON JAIRO RUIZ** concede el uso de la palabra al honorable concejal Diego Mancilla, presidente de la corporación.

El Honorable Concejal citante **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**, presidente de la corporación: “Quiero agradecer al doctor Gerardo Ramos, la asistencia hoy a este importante debate y hoy quiero vincularme como cabeza de esta corporación durante este año a este importante debate, en el entendido que en la vigencia anterior fui ponente de varios de los proyectos de acuerdo en materia presupuestal y que me dan la suficiencia para contar una historia más que entrar en debate. Quiero iniciar primero con el acuerdo 047, en el cual nosotros como corporación establecimos las condiciones y esto para dejar de contrarrestar lo que se viene diciendo en varios escenarios, en varios lugares que nosotros como corporación incurrimos en una falta o que la administración incurrió en una falta, pues, honorables y compañeros todos, aquí queremos ver las cosas que queremos ver más no lo que la ley nos da la facultad para ver. Y hablo de la sobretasa ambiental, también que fui ponente de este proyecto de acuerdo y no es que la administración haya querido establecer la sobretasa ambiental o la forma de liquidación, es que la ley no lo da, es que la ley lo permite y aquí varios que hemos desempeñado cargos públicos y que conocemos de finanzas sabemos o se hace de una forma o se hace de la otra, no es que la administración hubiese presentado a esta corporación una ilegalidad, es que la ley 99 del 93 en su artículo 44, dispone que los municipios o ya sea a través del 1.5 o al 2.5 sobre el avalúo o del 15% del impuesto predial liquidado, esto qué quiere decir, que si lo liquidamos sobre el 1.5 la administración debe reflejar en el recibo de impuesto predial sobre tasa ambiental, es lógico como lo venía haciendo el municipio, pero si pasamos a la nueva forma de liquidación, es el 15% del impuesto, pues es un ingreso para un tercero que no se puede reflejar en el recibo, yo no sé por qué le damos tanta vuelta a esto y por qué nos pegamos de tantas cosas y hay documentos en los cuales han solicitado que el concejo incurrió en una falta grave y gravísima, eso ya estamos en la cárcel todos los que votamos positivamente sobre esto y resulta y pasa que es la misma ley la que nos dice. Ah, que entonces ahora la gente o los contribuyentes queríamos afectarlos, los que están pidiendo eso era que los afectáramos, porque si bien es cierto se hizo una nivelación catastral una evaluación catastral que generó un mayor valor de los avalúos de los precios de Floridablanca, entonces ¿qué pretendemos? ¡Qué

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 41

cobremos el 1.5 del avalúo para que la gente se sienta más golpeada? Aquí lo que está haciendo la administración es siendo coherente, si se hubiese hecho de esa forma, el secretario de Hacienda aquí no me deja mentir porque yo me preocupé cuando me llamaron y me dijeron que qué estaba haciendo y resulta y pasa que si lo hubiésemos hecho de la forma que lo venía haciendo la administración, a través del avalúo catastral, la CDMB o la sobretasa ambiental hubiese llegado casi a 40 mil millones de pesos y ahí sí que hubiésemos golpeado a la gente y no solamente hablo del estrato 1, 2 y 3 sino 4, 5 y 6 y todo el sector rural y todos los contribuyentes, eso es lo que está pasando, esa es la explicación clara, yo no entiendo por qué seguimos tocando. Y le pongo la coherencia a lo que, como bien lo decía uno de los compañeros que me antecedió el pasado debate de la Secretaría de Planeación, dijo los únicos responsables de la liquidación del impuesto predial es la Secretaría de Hacienda y resulta que nosotros no hemos cambiado la tarifa o no que yo sepa o de pronto no vine a esa sesión, aquí no hemos cambiado la tarifa, acá lo que se cambió es la forma de liquidar y se exoneró el estrato 1, 2 y 3 siempre y cuando no hubiese tenido mejoras, siempre y cuando no hubiese cambiado el uso del bien en el cual estaba situado y si se cambió no se pudo haber aumentado el 100% del impuesto y si lo aumentaron pues ahí sí, hagamos las solicitudes porque tienen el derecho, tienen el derecho los contribuyentes, así como decíamos en Catastro de hacer las reclamaciones en Hacienda, también tienen el derecho a hacer las reclamaciones, pero si Hacienda le dice, señor usted ya no tiene un lote en el estrato 1, como le pasó a un compañero acá, que tenía un lote por ahí en Portales de Santana y construyó una casa de tres pisos y le llegó el cambio del uso y así pasa con muchos de los contribuyentes, esa es la explicación más sencilla que yo le veo, y a título personal haciendo la exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo 047 del cual fui ponente y hablamos ahora de las exenciones y asentamientos y todo lo que de pronto la administración municipal quiso sacar o exonerar para no golpear a estos sectores y también recuerdo unas palabras en el debate de planeación, que muchos de los requisitos las personas o la gente o los beneficiarios o los ciudadanos no cumplen con los requisitos y ya bien lo decían, el título está a nombre de X persona, pero dentro del título que se encuentra al asentamiento hay más de 100 personas que ya residen y viven, pues obviamente esas 100 personas al no tener la legalidad, al no tener los requisitos que estableció el Proyecto de Acuerdo, pues muy difícilmente va a cumplir, muy difícilmente lo van a hacer. Yo sí, por el contrario, quiero hacer referencia que aquí aclarando en primera medida lo que acabo de sustentar en cuanto a la sobretasa, quiero también exaltar que la actualización catastral y está en el punto número 14, le dice al municipio que los grandes estratos son los que hoy más están pagando, porque hay un cuadrito que dice en el cuestionario compañeros, no sé si lo hayan podido observar, en el estrato 4 solamente para hacer referencia en el 2024 pagaban 29 mil 876 millones de pesos, hoy en 2025 deberán, porque no sé si ya hayan pagado o hemos pagado creo que yo tampoco he pagado, debemos pagar 52 mil 577 millones de pesos, el doble, del

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 41

estrato 5 pagábamos 23 mil millones por concepto de impuesto, hoy debemos pagar 43 mil millones de pesos y en el estrato 6, 18 mil 600 millones vamos a pagar 19 mil millones de pesos, no más en esos tres estratos, le estamos dando las herramientas que comentaba el Honorable Concejal Néstor, más de 100 mil millones de pesos por recaudo de impuesto predial para las grandes obras, ojalá tengamos los florideños el hábito de pago para que esas obras se hagan realidad, entonces ahí uno dice, sí, esto es una decisión que la actualización catastral generó en controversia con los ciudadanos, pero quienes conocimos, quienes debatimos, quienes entendemos el proyecto de acuerdo, salimos a dar las explicaciones y no es que la administración esté golpeando el bolsillo del estrato 1, 2 y 3, no señor, a lo menos favorecido no los estamos golpeando, este concejo no ha sido promotor de esto que queremos ver o queremos decir, aquí estamos salvaguardando la responsabilidad tributaria del municipio, salvaguardando la responsabilidad del municipio y sus finanzas, porque si bien no lo recuerdo Doctor Gerardo, también aquí se negoció una deuda y la deuda cómo se paga, recaudando ingresos corrientes, y quiénes son los ingresos corrientes, el impuesto predial y después el impuesto de industria y comercio y eso no quiero contar la historia de industria y comercio, porque aquí beneficiamos a los microempresarios, la renta mínima se bajó, entonces yo si quisiera hacer una solicitud muy respetuosa a la administración municipal en cabeza del Secretario de Hacienda, salgamos a divulgar la verdad, a través de los medios de comunicación contémosle la verdad al contribuyente, porque a veces los contribuyentes o nosotros no salimos a contar la verdad y respetuosamente se mal informan y se comentan mal afuera de este edificio lo que no debe ser, entonces yo si quiero hacer una petición en cabeza de pronto de usted Doctor Gerardo, porque pues yo creo de los secretarios es el más querido pero el más odiado también por parte del municipio, porque son los que nos cobran los impuestos, eso es normal Doctor, eso no se preocupe, pero yo si quiero que salgamos a comentar los beneficios, tanto hoy en el recaudo que nos va a traer las grandes obras del municipio, tanto en los descuentos que hoy están vigentes, porque de pronto todos no hemos tenido la capacidad de pago y la capacidad de pago de tener una deuda y aquí varios compañeros manifestaban en la exoneración que de pronto teníamos deuda y que por eso no podíamos votar el proyecto de acuerdo, no, es que esto es de todos y la condición económica puede pasar para todos y todos tenemos dificultades y hemos tenido dificultades y el hecho de aprobar un beneficio que valga la redundancia, va a beneficiar a toda la comunidad, no significa que estemos cayendo en un error o que estemos cometiendo un delito, como muchos compañeros con todo respeto lo quieren hacer ver. Muchas gracias señor Vicepresidente por el uso de la palabra en el debate de control”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: “En su orden tiene el uso de la palabra Doctor Gerardo Ramos, para darle respuesta y alcance a lo comentado por los honorables concejales citantes, Posterior a la

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 41

respuesta de los citantes honorables concejales, le doy el uso de la palabra a los demás compañeros que quieran intervenir”. Tiene el uso de la palabra Doctor Gerardo Ramos.

El secretario de Hacienda Dr. **GERARDO RAMOS CERDAS** saluda a los presentes y expresa: “En atención a la citación realizada mediante oficio SG-2025-0752 del 4 de julio del 2025 y en el marco del control político citado para el día de hoy 10 de julio la Secretaría de Hacienda, dejó a disposición del Honorable Concejo Municipal las respuestas a las preguntas que fueron formuladas mediante dicha comunicación. Esta exposición, así como lo manifestó el Honorable Concejal Néstor Bohórquez, no sólo busca dar cumplimiento a lo solicitado en este cuestionario sino también fomentar un diálogo sobre el estado actual y las proyecciones de las finanzas municipales que son fundamentales para el progreso de nuestro municipio, Se analizan variaciones observadas en impuestos clave, como el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y las estampillas municipales, destacando las tendencias y los factores que las impulsan, así como también la aplicación del acuerdo 047, que debo hacer claridad, el cuestionario hacía referencia al proyecto de acuerdo 047 tiene como objeto realizar unas modificaciones al propuesto general de rentas del municipio de Floridablanca. Entonces, pues se contestó el cuestionario con base en el acuerdo 047 del 2024, el impuesto predial unificado en la vigencia de 2025, con corte a mayo 31, proyectó un incremento sustancial del 58.31% con respecto al recaudo de la vigencia 2024 y alcanzó o alcanza un recaudo de 110 mil millones de pesos Está liderado por el sector, por el componente del sector urbano con un porcentaje del 61% y complementado con un sólido 50% del sector rural. Este comportamiento positivo, todos lo conocemos, está asociado a la actualización catastral y al dinamismo de la propiedad en nuestro municipio, fortaleciendo significativamente la autonomía fiscal y la capacidad de inversión para financiar las diferentes obras y proyectos de nuestro plan municipal de desarrollo, mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Por otro lado, el impuesto de industria y comercio presenta una dinámica más compleja, miren que todos estos ejercicios que nacen de esta corporación en ejercicio de su mandato constitucional le sirven de mucho a la administración. Estamos observando que el comportamiento del impuesto de industria y comercio, que es la segunda renta dentro de los ingresos tributarios más importantes para nuestro municipio, ha tenido un comportamiento estable en pesos constantes que se llegan. Si hacemos una deflación, lo deflactamos, podemos observar que tiende a la baja. Pero además de eso, se observa una profunda reconfiguración de esa base económica, se están cambiando los patrones en la economía del municipio, según lo observamos en este recaudo vemos que se incrementa significativamente la actividad de servicios y se castigan la actividad comercial e industrial Posiblemente al impulso del comercio virtual, del comercio electrónico, que hoy se pone de moda y está desplazando el comercio convencional o tradicional, ya las tiendas físicas empiezan a desaparecer. El mismo

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 41

sector financiero, hoy tenemos entidades financieras 100% con oficinas virtuales. Tenemos otras, como el Banco BBVA, que ya está cerrando sus oficinas físicas para llegar a la virtualidad, tenemos que ponernos al día como municipio. Es muy difícil detectar todo este comercio electrónico para que contribuyan, y no solamente Floridablanca, con seguridad son todos los municipios del país los que se encuentran en esta situación. Debemos actuar, buscar nuevas fuentes de ingresos, buscar estrategias de fiscalización, Ya estamos trabajando en la implementación de la inteligencia artificial para detectar hechos de evasión, estamos trabajando en la adopción de asistentes virtuales para mejorar la interacción entre la administración tributaria y el contribuyente, Esta tendencia sugiere una transformación de la economía en el municipio y debemos estar pendientes de estos cambios, o si no nos vamos a rezagar. En el caso de las estampillas Floridablanca, tiene un comportamiento variado. Estas estampillas dependen principalmente del hecho generador que corresponde a la contratación pública del municipio. ¿Por qué? Porque básicamente tanto en las estampillas Pro Adulto Mayor, Pro Cultura, Pro Deporte, la base gravable corresponde a los contratos que suscriba el municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas, Hay una parte que corresponde a la estampilla departamental, que es girada por la Gobernación de Santander y esta depende a su vez también de la contratación de esta entidad territorial y de los giros que le realiza al municipio de acuerdo a la distribución que realiza ya la Secretaría de Desarrollo Social. Es importante recordar que de este monto de estampillas que tiene una destinación específica, también hay que sustraer un 20% cuyos ingresos son destinados a financiar los fondos territoriales de pensiones contribuyendo a la sostenibilidad de nuestros pasivos pensionales. Finalmente se detallan los giros efectuados a la CDMB por concepto de la sobretasa ambiental, procurando aclarar la aplicación del artículo primero del acuerdo 047 del 2024, seguimiento a las solicitudes de exención bajo los artículos 2, 3 y 4 del mismo acuerdo y proporcionando las cifras de solicitudes aprobadas y negadas, La presentación además busca un espacio de claridad, de revisión de cuentas, reafirmando el compromiso de la administración municipal con una gestión eficiente, transparente de los recursos públicos que son propiedad de todos los florideños. Agradezco de antemano el espacio que nos brinda la corporación, como lo decía en esta Facultad del Control Político que nos alerta y nos insta a analizar y cuestionar y evaluar políticas, planes y programas de nuestras dependencias y en general de la administración municipal. Paso ahora sí a dar respuesta a las inquietudes del concejal Jirson Aguillón. Concejal, el primer punto, artículo 2 del acuerdo 047, empecemos en su orden, el acuerdo 047 consta de 7 artículos, ninguno de estos está desfavoreciendo la población de Floridablanca, todos están orientados a otorgar beneficios o alivios, pero ninguno de estos va en contra de ningún ciudadano. El artículo primero nos habla de la sobretasa ambiental, la sobretasa ambiental viene del artículo 3.17 de la Constitución Nacional, la ley habla del inciso segundo, yo leí el artículo, no vi un inciso segundo, pero está ahí, nos establece esa sobretasa

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 41

ambiental a la cual fue reglamentada con la ley 99.293, especialmente, específicamente en su artículo 44. La ley establece dos formas para liquidar esa sobretasa ambiental, una como una sobretasa que no puede ser inferior al 1.5 ni superior al 2.5 del avalúo catastral y otra forma es un porcentaje, así como lo establece el artículo 3.17 de la Constitución Nacional, que es un porcentaje que no puede ser inferior al 15% ni superior al 25.9% del recaudo total del impuesto predial, efectivamente en ninguna parte del acuerdo 047 que el Concejo Municipal autoriza eliminar la sobretasa ambiental, pero es que consecuencia del cambio de la forma de liquidación se sustrae, se quita, se elimina de la factura del contribuyente porque deja de ser una carga para el contribuyente y si deja de ser una carga para el contribuyente no debe aparecer en su factura, pasamos a que a partir del año 2025, diferente a como se había hecho en todos los años anteriores, es un porcentaje del recaudo del impuesto predial, luego del total de lo que recaudemos por el impuesto predial giramos el porcentaje autorizado por el Concejo que fue el 15% a la autoridad ambiental, en este caso la CDMB, El valor girado durante toda la vigencia de 2024 correspondió a la suma de 20.037 millones de pesos, este giro debe realizarse por trimestres conforme lo establece la ley, el último trimestre del 2023 se gira en enero del 2024, el primer trimestre del 2024 en abril, el segundo en julio, el tercero en octubre y el cuarto se gira en el año siguiente, entonces los 20.037 millones corresponden a 941 millones pendientes del 2023, 8.357 millones del primer trimestre, 8.142 millones del segundo semestre, 2.594 millones del tercer trimestre del 2024, el cuarto trimestre que fue por 3.594 millones se giró en enero del 2025 y el primer trimestre del 2025 ascendió a 15.343 millones, quiere decir que a 30 de junio hemos girado a la CDMB 18.938 millones de pesos. ¿Qué observó la administración municipal en el 2024? Que se estaba adelantando una actualización catastral, que esa actualización catastral tenía como consecuencia que algunos predios bajaran su avalúo, hay ejemplos de predios, un predio de 5.900 millones bajó a 700 millones de pesos, entonces predios bajaron el avalúo, otros predios se mantienen y muchos predios suben, esa actualización catastral, que es una política del gobierno nacional, tiene como fin el fortalecimiento de las finanzas municipales, el fortalecimiento de los municipios, de sus tributos y lo que se observó en ese segundo semestre del 2024 fue que esa actualización iba a doblar los avalúos y si ya las familias Florideñas estaban pagando más de 20.000 millones de pesos de sobretasa, al 2 por mil para el sector urbano y al 1.5 para el sector rural, pues pasarían a pagar el doble, como lo manifestó el concejal Diego Mancilla, serían más de 40.000 millones de pesos que saldrían de los bolsillos de las familias Florideñas, pero no es que el acuerdo municipal lo diga, que es que es un incentivo, no, no lo dice, pero fue una iniciativa del gobierno municipal teniendo en cuenta esas consecuencias de lo que iba a suceder y me parece muy acertado y ojalá nunca más vuelva esa sobretasa a cargarse al contribuyente. Segundo punto, el beneficio para adultos mayores, le tengo que dar la razón concejal Jirson, no se ha beneficiado el primer contribuyente, pero no es una medida mala, tenemos que

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 41

fortalecerla, revisarla, qué está sucediendo, será que no hay demasiada pobreza en el municipio, será que cuando se inició con el proceso se tenía un potencial de 12.000 contribuyentes, 12.000 predios que están en ese rango y es progresivo, para el 2026 entran más y para el 2027 entran más, pero era difícil realizar una caracterización para saber qué personas mayores de 70 años eran propietarios de esos predios y menos qué nivel de ingresos tenían, pero la medida es excelente, es el primer municipio del país que la adopta, no es un fracaso y si ya la tenemos, tenemos que consolidarla para llegar a que nuestros adultos mayores con menos capacidad de pago, estén exentos del impuesto predial, entonces me comprometo con esta honorable corporación y más que con esta corporación, con los ciudadanos con más necesidades de nuestro municipio, a revisar ese punto. Vamos a ver, habíamos pensado en un tema de caracterización de que se inscribieran en la página, tener un link, para saber qué potencial real de contribuyentes tenemos. Otra forma, de pronto ha sido falta de comunicación, de pronto los que más necesitan, los que menos capacidad de pago tienen, son los que no tienen redes sociales, son los que no tienen televisor, son a los que no le ha llegado esta información, entonces con la oficina predial, vamos a realizar una estrategia de comunicación, para que a cada predio, a cada hogar, le llegue una carta informándole sobre el beneficio y si cumple requisitos, lo radique en la Secretaría de Hacienda, para que sea beneficiario de ese beneficio. El tercer punto, con referencia al IPC, al incremento del IPC, son más de 23 mil contribuyentes que se cobijaron con el incremento del IPC, son cerca de 30 mil que su factura del predial disminuyó, tal como lo manifestaba usted, concejal Jirson, ¿por qué?, porque el porcentaje de incremento en el IPC, es inferior a lo que se restó por sobretasa ambiental, entonces si alguien pagaba 200 mil pesos, pues le llegó la factura por 180 mil y son más de 30 mil contribuyentes, de estratos 1, 2 y 3. Claro que había que establecer condiciones, porque me parece injusto que este contribuyente que tiene su casa y no ha tenido ninguna modificación, esté en igual de condiciones con el que tenía un piso y hoy tiene cinco pisos, entonces ahí llegamos al segundo límite que establece la ley, artículo 6 de la ley 44 del 90, y es que el ingreso, el impuesto para esos contribuyentes, no puede ser superior al 100%, entonces hay un rango de contribuyentes, tanto del estrato 1, 2 y 3, como 4, 5 y 6, que su incremento fue del 100%, o el límite más bien, no hablemos de los contribuyentes porque son más de 70 mil, y no vamos a decir que a los 70 mil se le subió el 100%, no, el límite era el 100, pero pudo haber incrementado el 5, el 10, el 20, el 30, el 50, el 80, el 90 y a muchos sí llegó al 100 y se le aplicó el límite de 100 Y también quedan los que no tienen límite, que son cerca de 7 mil y eso es porque no tienen límite, porque la ley establece que los lotes urbanizables, no urbanizados, urbanizados no edificados, aquellos que incorporan por primera vez la construcción o aquellos predios que se incorporan por primera vez al catastro, no tienen límite. Entonces en muchos casos se subió el impuesto de la persona, del contribuyente, estar pagando 100 mil pesos, se lo subió a 5 millones, pero era porque estaba pagando mal, porque estaba

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 41

pagando como un lote y ya tiene un edificio, tiene una casa. Fueron cerca de 7 mil contribuyentes los que entraron en este proceso, pero hay que tener en cuenta que dentro de esos 7 mil entraron los que se incorporaron por primera vez, que fueron cerca de 3 mil contribuyentes. Las tarifas, el acuerdo 047 del 2024 no modificó tarifas, el artículo séptimo del acuerdo 047 del 2024 modifica el párrafo segundo del artículo 31 del acuerdo 012 del 2021, que sí es el de las tarifas, pero el párrafo segundo habla sobre la aplicación de una tarifa preferencial para los predios con vocación agrícola, una tarifa preferencial del 5 por ciento, del 5 por mil. Y lo que hizo este artículo séptimo del acuerdo 047 fue modificar el primer inciso, donde habla con destino económico y o vocación agrícola y agregó el numeral 6, que hace referencia a encontrarse, como un requisito que es encontrarse a pase salvo con el municipio de Floridablanca. Otro inciso en ese numeral 6, que habla de la oportunidad para presentar la solicitud de exención, que se establece durante los tres primeros meses de la vigencia Y también otro inciso que habla sobre la ratificación de esa exención, entonces establece que estas personas deben ratificar la exención cada dos años. ¿Y por qué se agregaron estos requisitos adicionales a los que ya estaban establecidos en el acuerdo 012 del 2021? Porque son necesarios, porque para acceder a un beneficio a una exención de este tipo, pues mínimo el contribuyente debe encontrarse a pase salvo. Segundo, no estaban establecidos los términos o la oportunidad para presentar la exención, entonces el contribuyente venía en cualquier día del año, mes del año, presentaba su solicitud, ¿Y por qué ratificarla cada dos años? Porque es que ese predio puede cambiar de propietario, puede cambiar de uso. Si aplica a pequeños productores, porque esa es la idea, la idea no es que la finca que tiene tres palitos de limones y saca una canastilla mensual, se haga beneficiario de esa exención, no. La idea tampoco es que el que tiene cinco hectáreas y lleva las turbos cada ocho días, cada quince días, cada mes a sacar la cosecha, se haga beneficiario de esa exención, tampoco. La idea es el pequeño productor, aquel que trae su cosecha el día domingo, cada quince días, cada mes. En cuanto a las solicitudes realizadas y las negadas, está en el cuestionario, se envió escaneado absolutamente todas las solicitudes con sus resoluciones, con sus correspondientes resoluciones, entonces esas pueden ser consultadas de forma virtual. Bueno, pasando ahora a las preguntas del concejal Néstor Bohórquez, ¿Cuáles son los predios excluidos del impuesto predial en el municipio? Tenemos las iglesias, tenemos las madres comunitarias, los asilos, los hogares de paso, los predios de propiedad de la CDMB, todos los predios de uso público, las juntas de acción comunal, las antenas parabólicas. Y ahora, los adultos mayores que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2 del acuerdo 047. Respecto a la deuda pública, durante el 2024 se logró la renegociación con la mayor parte de las entidades financieras. Se lograron bajar tasas hasta del IBR más 5 puntos, a IBR más 2.05, IBR más 2.30, especialmente con los bancos Bogotá, BBVA, Banco Colombia, Banco Agrario. Este año se logró renegociar también con el banco BBVA, bajando 0.5% la tasa de interés de un crédito que hasta ahora inicia

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 41

su amortización a capital. Estos recursos que se liberaron con esta renegociación de estos créditos y que han sido muy favorables gracias a que la tasa de interés se encuentra en estos momentos baja, han logrado financiar programas muy importantes dentro del plan de desarrollo en el sector educación, como el PAE, la vigilancia, en el sector de salud, En todos los sectores, con esos recursos que se liberaron es que están financiando esas obras de pronto pequeñas, pero muy significativas, muy importantes y prioritarias para toda la comunidad, Porque tengo que ser sincero, la renegociación de la deuda, la actualización catastral, no va a solucionar la situación financiera de un municipio. Los municipios, como lo hemos manifestado acá en esta corporación, cada vez más reciben y reciben competencias del gobierno nacional, descentraliza competencias, pero no descentraliza ingresos nos tienen ilusionados con la ley de competencias, que nos va a subir el sistema general de participaciones del 20 al 39%. Ahí estamos esperando el proyecto de ley, ojalá sea una realidad, pero como les digo, hoy las entidades territoriales, los municipios, los departamentos no tienen recursos para realizar inversiones. Ni acudiendo a la cofinanciación, porque Floridablanca ha hecho gestiones con el gobierno departamental y el gobierno departamental no tiene plata. El gobierno nacional no tiene dinero, el gobierno nacional el año anterior, desde el mes de junio, julio, suspendió la expedición de CDP, paralizó la ejecución de la inversión. El gobierno nacional para ejecutar sus obras ha tenido que acudir a los recursos de crédito y podemos observar en las gacetas del congreso las autorizaciones en crédito interno y externo que ha realizado para poder ejecutar esas obras. Y cuando no hay recursos, pues tenemos que acudir a esto, tenemos que acudir a los recursos de crédito y las obras que empieza a ejecutar o está ejecutando el municipio de Florida Blanca, son objeto de los empréstitos autorizados en esta corporación en el año anterior por la suma de 55 mil millones de pesos, a la fecha no hemos realizado desembolsos, había una expectativa muy grande que este año íbamos a desembolsar los 55 mil millones de pesos, no, no los vamos a desembolsar, va a existir un cronograma y se van a ejecutar conforme al avance de las obras que se realicen. Recaudo de estampillas, el recaudo de estampillas con fecha 31 de mayo del 2025 para la estampilla adulto mayor asciende a 1.530 millones de pesos, la municipal. Las transferencias del departamento de la estampilla adulto mayor 151 millones de pesos, la estampilla pro cultura 1.021 millones de pesos y la estampilla pro justicia familiar 631 millones de pesos. La variación absoluta que ha tenido esa estampilla comparada a la misma fecha del 2024 para la estampilla departamental es negativa 167 millones de pesos con una variación porcentual de menos 52.54. La municipal, la variación absoluta es de 466 millones de pesos positivo con una variación porcentual del 43.84%, teniendo en cuenta que en el 2024 a esta misma fecha el recaudo ascendió a 1.063 millones de pesos. En la estampilla pro justicia familiar hay una variación absoluta positiva de 472 millones de pesos equivalente al 295% y para la estampilla pro cultura 46 millones de pesos con una variación absoluta del 4.71%. Hay inquietud sobre el destino de estas estampillas, bueno ya

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 41

les había comentado que la ley 863 del 2003 artículo 47 establece una retención sobre estas estampillas, que es el 20% con destino a cubrir el pasivo pensional para fortalecer la gestión financiera del sistema pensional de las entidades territoriales. Entonces, descontado ese 20%, esa estampilla adulto mayor se distribuye el 70% para centros día y el 30% para centros de bienestar del anciano, estos recursos los maneja la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, desde el inicio del año se han gestionado la firma de los diferentes convenios con las entidades correspondientes. Y estamos buscando recursos para lograr que esos convenios se extiendan hasta el 31 de diciembre de la vigencia o de cada vigencia fiscal. Creo que he terminado, honorables concejales con sus inquietudes”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al honorable concejal citante, Jirson Aguillón.


El honorable concejal citante **JIRSON AGUILLON**: “Muchas gracias señor Presidente por concederme nuevamente la palabra. Al igual que la Secretaría de Planeación, donde hice una recomendación, quiero hacer una recomendación a la Secretaría de Hacienda, que es con el tema del artículo 4, que este artículo se mantenga ya cuando haya terminado la vigencia, porque este cubre sólo la vigencia 2025, 2026 y 2027. Pero para el año 2028, si se aplica la tarifa, incrementará de forma desproporcionada el valor del pago del impuesto al aplicar la tarifa, tarifa versus avalúo, Entonces yo sí le recomiendo nuevamente tener en cuenta y considerar, antes de que termine este proyecto de acuerdo que cubra hasta el 2027, que se haga un nuevo proyecto de acuerdo dando esta misma iniciativa y este mismo incentivo, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “Con la intervención del Honorable Concejal, culminamos por parte de los citantes, vamos a iniciar con las intervenciones por parte de los demás compañeros que requieran el uso de la palabra”. En su orden me ha solicitado el uso de la palabra Honorable Concejal Alexander Quintero.

El honorable concejal **ALEXANDER QUINTERO** saluda a los presentes y expresa: “Tengo una inquietud también referente al tema del cuestionario del punto 3, lo que hace referencia al giro por concepto de sobretasa ambiental. Yo he solicitado, he hecho algunos requerimientos ante la Oficina de Hacienda, porque encontré que existe una demanda ya de nulidad hacia el acuerdo municipal, hacia el acuerdo 047 del 2024, el cual modifica en su artículo primero el artículo 36 del acuerdo 12 del 2021, que es el Estatuto Tributario de Floridablanca. Me preocupa porque hemos dicho pues que las cosas se han hecho de una manera puntual y transparente y demás, pero yo tengo una pregunta muy concreta Doctor Gerardo, si todo está bien, por qué existe una demanda a este tiempo de nulidad y restablecimiento del derecho

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 41

Nos demanda la CDMB al Municipio de Floridablanca, el abogado que interpone la demanda se llama Gustavo Villamizar Mota, En los argumentos de la demanda hay una motivación donde dice que sí se equivocaron en algunos procedimientos para hacer la sobretasa ambiental. Yo la verdad estoy preocupado más que por la demanda, por quién la presenta, porque yo estuve mirando también el tema de la contratación y resulta que este señor Gustavo Villamizar Mota, ha sido asesor de la Oficina de Hacienda de Floridablanca, entonces una persona que ha sido asesor jurídico de la Oficina de Hacienda y que hace unas pretensiones dentro de una demanda me parece que debemos tener cuidado en ese tipo de situaciones. Por ejemplo, hace una solicitud de medida cautelar preventiva por violación al artículo 7 de la ley 819 del 2003. En la demanda menciona que el acuerdo 047 no hace mención al impacto fiscal y carece de legalidad al no aplicar los principios de armonía, colaboración y coordinador entre las partes, las partes debe ser la CDMB y el Municipio de Floridablanca, dice que no existe un análisis frente a los planes de desarrollo regionales o territoriales, que son los principios fundamentales del artículo que usted mencionó muy puntualmente, que es el artículo 317 de la Constitución Nacional. También menciona el artículo 44 de la ley 99 de 1993, donde dice que tampoco existe un análisis concreto de ese artículo. No existe en el proyecto de acuerdo 047 acta del consejo directivo de la CDMB, para modificar el pago de la sobretasa ambiental. Dice que se hace una aplicación indebida al recaudo del impuesto predial al retirarlo del recibo del impuesto que nosotros despedimos aquí a los contribuyentes, manifiesta que se violan los principios del plan de desarrollo Floridablanca en orden, 2024-2027, donde se propone para esos cambios participación ciudadana, formulación de líneas bases interinstitucionales, no se determinó un diagnóstico ambiental con unos recursos que ya venían programados de años atrás, se limitan y no se sabe cuál va a ser la inversión que se va a hacer ambientalmente en el municipio, por el cual se estarían vulnerando las líneas estratégicas y los instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención que se hace por concepto de la sobretasa ambiental. Dentro de las pretensiones de la demanda, dice que al primero o segundo pago ya existiría un detrimento patrimonial de 7 mil a 8 mil millones de pesos hacia la CDMB y que nosotros como municipio tendríamos que empezar donde esto prospere a pagar en favor de un tercero, causando esto un daño presuntamente fiscal. Esto nos conlleva al posible daño fiscal y esto también afectaría a las finanzas del municipio, donde la demanda nos llegue a prosperar en contra, Además, me preocupa porque cuando hablamos de un daño fiscal, doctor, también nos compromete a nosotros como corporados y como concejales, porque esto nos podría presentar una pérdida de investidura. Entonces eso a mí me preocupa y yo vi la demanda, la leí, vi el punto 3 y entonces quise hacer esa referencia hoy acá en el recinto. Además del daño fiscal y de la pérdida de investidura que nos pueden presentar, también puede hacerse, ellos nos pueden dar a nosotros una auditoría fiscal por parte de la Contraloría Departamental o por parte de la Contraloría Nacional, entonces yo siempre lo he

Solidario, Comprometido y Participativo






preguntado, se lo pregunté por escrito, la respuesta no fue concreta y vuelvo y se la hago. Bueno, pues la verdad esa es lo que me inquieta. ¿Cuál fue la norma que usted como Secretario de Hacienda tomó para dar el visto bueno al proyecto de acuerdo 047 del 2024 para realizar el pago por concepto de sobretasa ambiental? Ya usted aquí manifestó las normas, pero existe una dualidad referente a lo que dice el decreto 1076 del 2015 y lo que se hizo dentro de todo el infolio del acuerdo 047 del 2024, Entonces yo solamente quiero esa pregunta, tengo esa inquietud y aunque las cosas se dicen o se presumen que están bien y que se hacen de una manera idónea, sí me preocupa este tipo de demanda porque cuando empiezan a prosperar los recursos, no vamos a ver nosotros como concejales abocados a nuevos procedimientos judiciales. Gracias señor Presidente por el uso de la palabra y gracias a todos los compañeros”.

El Presidente Honorable Concejal **Diego Fernando Mancilla Leon**: “Antes de darle el uso de la palabra al Doctor Gerardo, en vista de que no hay más intervenciones por parte de los compañeros quisiera hacerle la claridad al Honorable Concejal Alexander Quintero, que a la fecha como corporación no hemos sido notificados de ningún proceso judicial y que me da pena que en este momento estemos hablando de una pérdida de investidura de esta corporación cuando ni siquiera nos ha llegado una notificación judicial del proceso que usted hace mención, entonces pues sí Honorable Concejal esperemos que cualquier persona puede demandar hoy en día un acto administrativo a una persona, esperemos que en su bien saber así como el proyecto de acuerdo contó con el aval de la oficina jurídica atiendan a esta mención y pues de ser necesario pues como corporación también tendremos la defensa por parte de la oficina jurídica si llegase el caso se requiriera al acto administrativo, no como concejales sino al acto administrativo como tal”.

El Presidente Honorable Concejal **Diego Fernando Mancilla Leon** concede el uso de la palabra al honorable concejal Wilson Ardila.

El honorable concejal **Wilson Ardila** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente quería hacer una corta intervención para mencionar que cualquier ciudadano en el ejercicio del legítimo derecho tiene todo el derecho para cuestionar ante la jurisdicción del contencioso administrativo, pero si es importante significa que el hecho pues que demande el acto administrativo sea nulo, eso lo podemos observar en el artículo 88 del Código de Procedimiento del CPACA, Entonces sí el hecho de que haya una demanda pues es normal que un acto administrativo que no esté de acuerdo con lo demás y tiene el legítimo derecho de hacerlo, lo que sí nosotros pues no podemos apresurarnos a decir que un acto administrativo sea injusto sea inconstitucional porque un juez no ha dado un fallo. Entonces sí, en ese orden de días pues también tener cuidado a hacer esas apreciaciones, porque el

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 41

único que la puede hacer es un juez de la República. Quería hacer una intervención con respecto al Doctor Gerardo, al tema de que sí hay que mirar cómo se les llega a los adultos mayores ya que mencionaba que hay un gran número de adultos mayores que pueden cumplir con estas condiciones del acuerdo 47 del 2024, en lo que corresponde al incentivo que se le entrega para el impuesto predial Entonces sí, buscar la manera, no con el hecho de administrar, sino de recomendación, porque si existe el municipio, ya que hay un acuerdo que se aprobó aquí en el concejo, pues que se le llegue y que ellos tengan el conocimiento suficiente para que ellos puedan traer la documentación a la Secretaría de Hacienda y que puedan también de la misma manera ser beneficiados en este incentivo que se le entregan a ellos en el impuesto predial. Muchas gracias, señor Presidente por el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al honorable concejal Néstor Bohórquez.

El honorable concejal citante **NESTOR BOHORQUEZ**: “Señor Presidente, yo sí quedo muy preocupado porque nunca he entendido que cuando se beneficia al ciudadano y al contribuyente, entonces salimos a demandar. Es triste ver y saber esto, el contribuyente tenía que asumir la sobretasa ambiental en el recibo del impuesto y ahora lo asume el municipio para bajar ese dinero al contribuyente. Y lo más delicado es, ¿por qué no le hacen el control fiscal como debería ser en que se invierte la sobretasa ambiental? Y si verdaderamente esos recursos sí se están invirtiendo o reinvertiendo en el municipio de Floridablanca en los temas ambientales, en nuestras quebradas cuencas hídricas, en nuestros senderos, en nuestros ríos, eso sí sería lo importante, pero de verdad, qué anomalía o qué puede haber si antes la sobretasa la pagaba el contribuyente y ahora la asume el municipio Y las demandas, con todo respeto, honorable concejal acá estamos cargados de demandas, cuando uno es servidor público, por omisión, por acción, o por si algún ciudadano no le pareció conveniente, entonces yo considero que llegar ya a los extremos de los actos administrativos, resoluciones, proyectos de acuerdo, hasta que las estancias judiciales digan lo contrario, todo tiene su legalidad, honorable concejal, Porque es que realmente acá es donde uno se pregunta, si hace algo para beneficiar a los ciudadanos, entonces ¿está mal? Estaría mal si el municipio no estuviera asumiendo la sobretasa ambiental y no la estuviera girado; Acá está la constancia de que se está girando la sobretasa ambiental a la CDMB. Y ese es el llamado, y eso sí sería llamar a las ideas y verificar si, sí se está reinvertiendo los recursos de la sobretasa ambiental en el municipio. Eso sí sería lo importante. Gracias, señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 41

el uso de la palabra al honorable concejal Luis Castellanos.

El honorable concejal **LUIS CASTELLANOS** saluda a los presentes y expresa: “Inicio mi intervención dándole gracias a Dios por un nuevo día, una nueva oportunidad aquí en el recinto de la democracia del segundo municipio del departamento de Santander, Floridablanca. Bueno doctor Gerardo, escuchando las intervenciones de mis compañeros y escuchando las explicaciones que usted nos da como jefe de esta importante cartera, yo me voy a remitir al punto número 7 del cuestionario, en días anteriores y específicamente ayer que hice el estudio de las respuestas que ustedes nos enviaban a mí me preocupó mucho este punto, el punto número 7 que dice lo siguiente, cuántas solicitudes de exención según el artículo 2 del proyecto de acuerdo 047 del 2024 se han radicado en la Secretaría de Hacienda, adjudicar las solicitudes. Usted nos da una explicación sobre ese tema y tiene la valentía de aceptar que estuvo mal planteado, doctor Gerardo, y con todo el respeto hago esta apreciación, no podemos jugar con los sentimientos y la buena fe de los ciudadanos ¿Por qué les digo esto compañeros? Y le quiero hacer esta pregunta, por favor doctor Gerardo y que el presidente sea tan amable y le dé el espacio para que me la pueda responder, para yo poder continuar aunando en este gran debate. Doctor Gerardo, usted es el experto en los números, regáleme un datico, aproximadamente cuántos contribuyentes de predial tenemos en el estrato 1, 2 y 3, aproximadamente”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** Tiene el uso de la palabra doctor Gerardo para darle respuesta a esta inquietud puntual.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON:** “Continúe con el uso de la palabra honorable concejal Luis Castellanos, y mientras tanto el doctor Gerardo Ramos averigua la información para que cuando le dé respuesta usted pueda tener la información”.

El honorable concejal **LUIS CASTELLANOS:** “Bueno, muchas gracias presidente, doctor Gerardo, yo pues atrevidamente y de pronto con un poquito de desconocimiento exacto sobre ese tema me atrevería a decir que, porque ya tuvimos el debate de control político con la Secretaría de Planeación Municipal, ellos nos daban un dato exacto de que tenemos aproximadamente 102 mil contribuyentes total, de todos los estratos socioeconómicos totales, 102 mil nos dio la Secretaría de Planeación el doctor Barragán, que la tengo muy clarita acá en el informe que nos dio, Entonces yo diría, compañeros, que en el estrato 1, 2 y 3, aproximadamente tenemos entre 50 mil o 55 mil contribuyentes, o sea, no estoy lejos de la cifra aproximadamente. Bueno, entonces para continuar con el debate, doctor Gerardo

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 41

Ramos, sí a mí me preocupa bastante que, si tenemos 50 mil o 55 mil contribuyentes, doctor Gerardo, y sacamos esta exención para los adultos mayores y que sólo lleguen 14 solicitudes, eso quiere decir que es el 0, 0, 0, 0 punto yo no sé de qué, de los contribuyentes que trataron de aplicar para esta exención que estuvo mal planificada y muy mal proyectada. ¿Y a qué voy con esto, compañeros corporados? Siempre he luchado en esta corporación y seguiré luchando por el constituyente primario, por nuestra comunidad, y más por la población de especial protección, como lo son nuestros niños, niñas y adolescentes y los adultos mayores Población vulnerable, porque es que para poder aplicar a este requisito que teníamos, ahí nos enumeran unos ítems y uno de esos ítems era, que me da risa discúlpeme, que no se pasara mayor el avalúo catastral a 25 millones de pesos y resulta que una de las primeras cosas que hizo la oficina de Catastro fue subirle el avalúo a Raymundo y todo el mundo, entonces ahí pasaron la guillotina y ahí créame que no iba a aplicar absolutamente nadie. Yo soy una persona que me muevo por todos los sectores de Floridablanca, porque gracias a Dios me muevo con el deporte y entonces llego a la cancha La Cumbre, llego a la cancha Villabel, llego al Reposo, llego a la cancha Caracolí, de vez en cuando paso por ahí, a la cancha Bucarica, a los diferentes escenarios deportivos y se me acercaban los ciudadanos y me decían venga profe, ¿cómo hago para radicar la documentación para entrar en la excepción del artículo 2 del proyecto de acuerdo 047 del 2024? Y tristemente hubo comunidades y adultos mayores, porque aquí es el estrato 1, 2 y 3, personas de estrato 1 que no tenían ni para hacer el almuerzo, compañeros, y vinieron aquí a sacar unas estampillas y a sacar un paz y salvo y eso que tenían que adjudicar entre los requisitos y ahí ya les valía 60, 70 mil pesos, Y van invierten ese dinero para que radiquen unos papeles donde no aplicaban, tristemente. Entonces, doctor Gerardo Ramos, conozco de sus buenos oficios y conozco de su profesionalismo y le solicito como concejal del municipio y que a mí me exige la ley, no es si yo quiero hacer inspección, control y vigilancia, a los recursos públicos del municipio de Floridablanca, que por favor se replantee lo más pronto posible esta situación. Y como lo expresábamos el día del debate de control político a la Secretaría de Planeación, que es muy adjunta a su secretaría, no hagamos lo que dijo el compañero Jirson Aguillón, vamos como hacen los centros comerciales, a promocionar el viernes negro y descuento para Raymundo y todo el mundo, pero el día anterior triplicaron los precios y así está pasando aquí con el tema del impuesto predial, Vamos a dar una exención del 80% o del 90% a los intereses moratorios, pero antes de eso le subimos el impuesto a todos los contribuyentes, absolutamente a todos, porque hablamos con el doctor Barragán, que prácticamente de los 102 mil contribuyentes le subió aproximadamente a más del 80%, o sea, casi a 80 mil contribuyentes aproximadamente. Y decíamos aquí también, doctor Gerardo, de que en algunos casos hay unos incrementos hasta del 400%, aproximadamente. Y yo le voy a decir una cosa, doctor Gerardo, y ante eso, porque uno tiene que ser consecuente y no como dijo por ahí alguien, es que son populistas, es que les gusta sacar pecho, no,

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 41

yo no vine a eso, yo gracias a Dios ya construí durante 25 años un nombre y lo he construido con trabajo, disciplina, con respeto y de la mano de las comunidades, de resto yo no necesito populismo, no necesito que me tomen una foto o que me saquen en redes sociales tengo mis propias redes sociales”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** menciona al honorable concejal que tiene un minuto para su intervención.


El honorable concejal **LUIS CASTELLANOS**: “Gracias presidente, ayer publiqué un vídeo ahí que lo hice a machetazos y está siendo viral, gracias a Dios, y con mil dificultades. Entonces voy a este tema, doctor Gerardo, y es que hay que replantear muchas cosas y le decía al secretario de planeación cómo es posible que la oficina de Catastro duró 15, 20 días cerrada y aquí un compañero me catalogó de mentiroso, que si yo tenía pruebas, menos mal que el secretario lo digo, sí señor, estuvo cerrado y toda esa carga, la oral le cayó allá a la doctora Sandra Contreras, porque es que nosotros salimos de las sesiones y nosotros nos convertimos en los mandaderos de los diferentes barrios, los domiciliarios y es nuestra función ir a tocar todas las oficinas de despacho y hacer gestión para que los recursos lleguen a las diferentes comunidades 15 días duró Catastro cerrado la oficina y hubo muchas reclamaciones y entre esas hubieron 7 mil PQRS, que me parece muchísimas, demasiadas, de 102 mil casi el 10% de reclamación y eso las que atendieron, porque muchísimas no se atendieron. Entonces doctor Gerardo, como usted hace en un equipo interdisciplinar y hay una articulación entre las diferentes oficinas, que por favor se replantee este tema, Esto se lo hago de una manera muy respetuosa y vuelvo y le repito, siempre pensemos en los ciudadanos, en el constituyente primario, y sobre todo vayámonos más a las poblaciones vulnerables, que es donde tienen dificultades para pagar un impuesto predial, es donde tienen dificultades para sacar unos recursos y traerlos con mucha voluntad aquí al municipio, Doctor Gerardo, de verdad que espero que me pueda dar respuesta a esta situación y que se puedan tomar las medidas pertinentes y señor presidente, muchas gracias por concederme el uso de la palabra”.

El honorable concejal Segundo Vicepresidente **JHON JAIRO RUIZ** concede la interpelación el honorable concejal Diego Mancilla, presidente de la corporación.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: “Quiero hacer solamente una claridad a la intervención de mi compañero que me antecedió, creo que está erróneo compañero con todo respeto en hacer esa apreciación del viernes negro, porque es que acá lo que se aprobó fue un beneficio sobre intereses y sanciones y hoy lo que se está diciendo es una actualización catastral, el impuesto por norma nacional no puede tener ningún descuento honorable concejal, entonces

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 41

no atribuya que aquí esta corporación está aprobando proyectos para maltratar o para engañar al ciudadano, acá lo que se hizo fue un beneficio sobre intereses y sanciones, no como usted lo quiere hacer ver que suben el impuesto predial y anterior a ello hacemos un descuento, entonces solamente quería hacer esa aclaración honorable concejal”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra para una réplica al honorable concejal Luis Castellanos.


El honorable concejal **LUIS CASTELLANOS**: “Honorable concejal Diego Mancilla, yo no me estoy refiriendo al tema de que se le está descontando en lo que hubo el incremento del avalúo catastral en el impuesto predial como tal, yo me refiero al tema de los intereses que genera ese impuesto cuando no se cancela a tiempo, porque es que si se sube el impuesto pues la gente si no es capaz de pagar 800 mil que valía en el 2023, mucho menos va a ser capaz de pagar 1.500.000 que le vale en el 2025, quiero dar claridad respecto a eso de pronto que usted me interpreto mal mi apreciación es otra cosa totalmente diferente estamos hablando de otro tema de los intereses moratorios a los cuales se le está haciendo una exención y unos descuentos como tal que fueron aprobados aquí en el Concejo Municipal de Floridablanca. Gracias presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “Tiene el uso de la palabra el doctor Gerardo Ramos, para dar respuesta o manifestarse ante las apreciaciones de los demás honorables concejales que intervinieron en el debate del día de hoy, para posterior a ello darle el uso de la palabra al señor Manuel Forero, que viene como veedor del Municipio de Floridablanca. Tiene el uso de la palabra el doctor Gerardo Ramos”.

El secretario de Hacienda Dr. **GERARDO RAMOS CERDAS**: “Bueno, la pregunta con respecto a concejal Alexander Quintero, con referente al sustento, a la base legal de la forma de liquidar la sobretasa ambiental, pues tengo que ratificar que eso está establecido en el artículo 3.17 de la Constitución Política. La ley 99 de 1993 donde además se establece que cada año por iniciativa del señor alcalde se debe presentar ante el honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo en el cual se establezca si va a ser sobretasa o va a ser porcentaje sobre el recaudo del impuesto predial y se establezca además la tarifa, hay suficiente normatividad sobre el tema, el decreto 13.39 de 1994 reitera los dos métodos para realizar esa o para establecer esa sobretasa ambiental, como sobretasa o como porcentaje Tenemos jurisprudencia de la Corte Constitucional donde también ratifica los métodos para

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 41

establecer la sobretasa, la sentencia 0.13 de 1994, 0.35 de 1994, 4.95 de 1996, 5.68 del 2003 y 11.74 del 2003. Entonces la Secretaría de Hacienda o la Administración Municipal está convencida que el proceso que realizó lo realizó cumpliendo los requisitos técnicos, legales y financieros. Claro que me enteré que hay una demanda contra ese artículo primero del artículo 47, porque además otros contribuyentes estaban solicitando conciliación antes de la demanda de la totalidad del acuerdo 047, porque les parece que es lesivo a los contribuyentes No sé esos ciudadanos si sean de Floridablanca o no, yo me imagino que no viven en Floridablanca, por eso están demandando ese acto administrativo. ¿Por qué se da la demanda? Porque es sencillo, el señor, el doctor Gustavo Villamizar Mota, no lo hizo a título de ciudadano, lo hizo fue como apoderado de la CDMB y a pesar que la CDMB, va a recibir más ingresos en el 2025 que los que recibió en el 2024, se ve afectada porque no va a recibir el doble. Si estaba recibiendo 23 mil o recibió 23 mil millones por el 2024, quería en el 2025 recibir más de 40 mil, por eso está demandando, pero no porque la administración o el honorable concejo haya realizado las cosas mal, sino porque hay intereses, hay intereses, Bueno, respecto a la pregunta del concejal Luis Castellanos, pues ya lo manifesté, soy convencido que eso no es un fracaso, tenemos que caracterizar la población, tenemos que mejorar ese artículo, tenemos que llegar a cada uno de esos propietarios de esos inmuebles que se encuentran en ese rango, porque es que aquí la idea no es aplicarle a todo el estrato 1, 2 y 3 que son 53 mil 433 contribuyentes porque es que hay personas con suficientes recursos económicos que viven en el estrato 1, 2 y 3, hay bienes en el estrato 1 con avalúos superiores a 500 millones de pesos, en el estrato 3 superiores a mil millones de pesos, pues la administración municipal considera que hasta allá no deben llegar estos beneficios, porque es que esas personas, los contribuyentes tienen capacidad de pago, la idea como ha sido inicialmente la administración municipal es llegar a los de menos, a las más desfavorecidas, a los que no cuentan con capacidad de pago, entonces ya impartimos las instrucciones a la oficina de impuesto predial para hacer la caracterización, para realizar una campaña publicitaria, como la manifesté anteriormente, enviando los requisitos a cada uno de estos hogares que se encuentran dentro de esos rangos y si hay necesidad, tal como lo solicita usted honorable concejal, de modificar ese artículo segundo, de ampliar esos rangos de avalúos, siempre y cuando no afecte el marco fiscal de mediano plazo, lo haremos, porque así como es su voluntad, también es la voluntad de la administración municipal, llegar a esa población con más necesidades, con menos capacidades, entonces me comprometo, como ya lo dije, ante ustedes honorables concejales,

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 27 de 41


pero especialmente ante esas comunidades de realizar una revisión profunda de ese artículo segundo, del acuerdo 047 del 2024. Para aclararlo del tema de los descuentos, esos descuentos están aplicándose para las vigencias 2024 y anteriores, no tienen nada que ver con la actualización catastral, con los incrementos, esa iniciativa también la aplicamos en el año anterior, buscando muchos objetivos, aliviar la economía de las familias Florideñas, recuperar cartera, fortalecer ingresos para lograr mayores inversiones, evitar las prescripciones de esas deudas y el acuerdo 011 del 2025, tiene esos mismos propósitos, se establecen descuentos hasta el 90%, para todas las acciones e intereses demora de impuestos tributarios, pagando hasta el 31 de octubre, 80%, perdón, pagando hasta el 31 de agosto, 80% pagando hasta el 31 de octubre y 70% hasta el 19 de diciembre, pero a su vez también establece unos descuentos para las sanciones e intereses a contribuyentes por deudas no tributarias, ahí entran entonces las multas de policía, entran las sanciones o multas de obra de ornato, por desacato a órdenes judiciales y en general todas las sanciones administrativas, tienen un descuento del 60%, pagando hasta el 19 de diciembre del 2024. Muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “Con la intervención del doctor Gerardo Ramos, Secretario de Hacienda, damos por terminada la intervención de los honorables concejales, quiero invitar al señor Manuel Forero, quien previamente se inscribió para la intervención en este debate en el día de hoy, señor Manuel Forero, les recuerdo que tiene cinco minutos para que por favor se ajuste al tiempo concebido por esta mesa directiva. Tiene el uso de la palabra señor Manuel Forero”.

El señor Veedor **MANUEL FORERO** saluda a los presentes y expresa: “Gracias a ustedes por permitir esta participación aquí. Como ustedes ya lo conocen en algún momento, yo soy un ingeniero que he estado al tanto de varios aspectos que tienen que ver con la comunidad. Inicialmente soy director ejecutivo de ASPROVECAM, una asociación de transporte público legal del área metropolitana de Bucaramanga, actúo como veedor en propiedad horizontal, en salud, en transporte y en servicios públicos especialmente en servicios públicos y esto en temas de Ruitoque, lo que tiene que ver con Florida, Piedecuesta y Girón a lo cual recuerdo que para todo esto de planeación y todo lo que tiene que ver con Hacienda, ojalá se unan estos tres municipios para el área de Ruitoque donde corresponde, porque a cada uno tiene su pedacito, pero desafortunadamente ninguno de los tres municipios lo atiende correspondientemente. ¿Qué busco yo? Busco primordialmente principios de equidad, justicia, honestidad con coherencia. Le he sugerido a todos los

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 41

compañeros, los amigos aquí del Concejo y a todos los compañeros míos en el trabajo, que lo que debemos hacer todos nosotros cuando estamos en estas labores es que primero que todo tenemos que cuestionarnos cosas, segundo, investigar, leer, entender, analizar, crear criterio propio y luego sí actuar entonces, uno no puede llegar a unas sesiones de estas diciendo es que desconozco sobre este tema o no sé o lo que fuera, sino que ya debe estar uno preparado para eso. Entonces, me permito ahora para no demorarme tanto haciendo unos cuestionamientos y situaciones sobre el asunto que me compete primordialmente Quisiera presentar primordialmente, sería lo último, pero voy a hacerlo inicial, por el tiempo de pronto y de pronto le sugiero desde ahorita le solicito al señor presidente que me dé unos dos o tres minutos adicionales para poder tratar bien todos esos temas. Las necesidades que se tienen de todo retoque tanto Piedecuesta como Girón y Floridablanca son necesidades que se pueden cubrir, pero que desafortunadamente hasta el momento están descuidadas por las tres municipalidades En un sentido determinado, por ejemplo, para el caso de lo que es Ruitoque condominio, que paga unos impuestos altos y sin embargo no recibe retribución del municipio, porque nosotros allá en retoque, yo tengo propiedad en Ruitoque condominio y en Ruitoque vereda y resulta que nosotros no recibimos contraprestación a esos impuestos altos, pagamos una contribución para que se debe destinar a ayuda de los estratos 1, 2 y 3, sin embargo los tributos nuestros son altos, pero nosotros mismos pagamos la luz, nosotros mismos pagamos el servicio de acueducto, pagamos todos los servicios públicos allá y no recibimos ninguna contribución, entonces la pregunta mía es ¿qué se hace ese dinero que paga Ruitoque condominio, si no se reinvierte, que esa es una de las situaciones primordiales de los impuestos, es reinvertirlo en las comunidades, entonces aquí les voy a enseñar de las necesidades que tiene Ruitoque condominio y parte que involucra retoque tanto la parte superior alto del triunfo de tres esquinas como la parte que tiene que ver con la autopista, por ejemplo una necesidad es el puente del HIC, UIC, que realmente no se sabe quién lo tiene a mano ahorita está malo, los carros pasan por ahí, tiene unas salientes donde se dañan las ruedas y nadie tiene control de eso, se están tirando la pelota entre el gobierno, los tres municipios y ninguno quiere contribuir a eso, a veces de la UIC, sacan alguna plata para arreglar esa vía y otras veces del HIC, pero no es suficiente, eso lo tiene que tomar el control tanto Piedecuesta como Floridablanca en ese sentido que les corresponde a ellos. La rebaja de impuesto, ya se incluye además un factor adicional para los estratos bajos, sin embargo, sigue siendo alto el impuesto sin ninguna retribución para nosotros. En el caso de la vía UIC por la vereda, Tres Esquinas, Puerto Triunfo, esa vía está en muy mal estado, no tiene señalamiento de seguridad, es muy traficada actualmente porque muchos de la vereda ya tienen motos, tienen vehículos y adicionalmente los ciclistas los fines de semana, pues ponen un mayor problema para esa vía. El cuarto es la vía de la autopista de Tres Esquinas, la vía de la autopista de Tres Esquinas está descuidada, lo que acabo de decir, es muy angosta y no tiene señalización Y el otro problema es

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 41

el agua para la vereda. Por una situación de Urbanas inicialmente que quiso comprar a la vereda, le dieron un tubito de agua hacia la vereda, que ahora tiene al condominio en un problema porque resulta que el condominio es el que tiene que suministrarle el agua a la vereda, pero allá dentro del condominio se está pensando en que a cuál ya debe independizar eso, Una es el acueducto de la vereda, que debe ser suministrado desde Piedecuesta, Girón y Floridablanca por las vías de allá y otra cosa es el condominio, el cual no debe utilizar sus servicios para eso. Entonces, esa es una solicitud que se hace tanto a planeación como a hacienda, ya se le hizo a planeación de que destinen recursos e investigación para ver cómo independizan esa situación de la Finalmente, entonces, en resumen, el impuesto predial no sólo es una obligación, sino también una herramienta fundamental para el desarrollo y mejora de las ciudades y municipios, financiando proyectos y servicios que beneficien toda la comunidad, pero eso no lo vemos aquí en este sentido. Entonces, es algo que se debe complementar En cuanto al recaudo de impuestos, la Secretaría de Hacienda tiene varias funciones: aplica y recauda los impuestos municipales, impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio y otros gravables, participa en la elaboración y ejecución del presupuesto municipal, asegurando la correcta asignación. ¿Verdad? En eso yo no veo que haya una correcta asignación de esos recursos, porque precisamente hay algunos sectores donde no se considera inversiones allí, que son necesarias además dice: y utilización de los recursos públicos adecuados. El otro es, primordialmente, como ya lo dije desde el principio, el invocar las situaciones de equidad, justicia, honestidad, coherencia y reciprocidad, sobre todo porque la reciprocidad no se está viendo y eso tiene que ser tema de todos los señores concejales en este momento aquí, para atender a toda la comunidad que votó por ustedes y los eligió. Entonces, eso no se cumple, la proporcionalidad menos; Entonces, desde ese punto de vista, hay que preguntarse, la comunidad, ¿qué aporta algo? ¿Qué recibe? Si recibe algo que es lo adecuado o no recibe nada. ¿En qué se destina precisamente esos impuestos? Ya decíamos que principalmente a financiar proyectos de desarrollo urbano y servicios públicos en beneficio de la comunidad, pero eso realmente no lo estamos viendo. Y es una pregunta que le hago yo tanto a Hacienda como se la hice a Planeación, en ese sentido, ¿cómo tienen planeado ayudar a este sector e invertir lo que pagamos en impuestos allá en esa área de retoque, reinvertirla para ese mismo sector también? Esa es la pregunta final para el amigo director de la Secretaría de Hacienda. Gracias. Muy amables”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “Señor Manuel Forero, lo invito para que en Secretaría General nos deje un correo electrónico para que la Secretaría de Hacienda, aparte de la respuesta que ahorita puede abarcar, le envíe información adicional, porque pues creo que las cuestiones o las preguntas que realizó son integralmente bastante amplias en cuanto a la distribución de los recursos municipales. Entonces, creo que, doctor Gerardo, le

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 30 de 41

hago la petición para que le dé respuesta al señor Manuel Forero, de forma electrónica”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra a la honorable concejal Liliana Mendoza.


La honorable concejal **LILIANA MENDOZA** saluda a los presentes y expresa: "Yo tengo una pregunta muy sencilla para el secretario de Hacienda, para el doctor Gerardo y obviamente pues si vemos que fue un proyecto que beneficia al contribuyente porque lo exime, eso lo asume el municipio, quisiera preguntarle esa transferencia del 15% del recaudo que se hace y que ustedes le giran a la CDMB o la autoridad ambiental, se hace a través de un convenio, es que nosotros quisiéramos saber si se puede hacer a través de un convenio donde queden establecidas cuáles son las obras de protección al medio ambiente que se van a ejecutar en el municipio, pues toda vez que se han hecho varias invitaciones a la CDMB y la CDMB no ha venido, por parte de nosotros hemos tenido muchas necesidades de la CDMB cosas tan sencillas como digamos el permiso para la autorización de una poda, se demora muchísimo, entonces yo quería preguntarle si ese 15% que ustedes le giran a la CDMB se puede hacer a través de un convenio donde el municipio pueda plasmar las necesidades que tiene en materia de medio ambiente o directamente ellos son los que administran los recursos Y en segunda instancia sí señor secretario, sí estoy muy de acuerdo con el tema de la publicidad y la promoción que se tiene que hacer para el beneficio de los adultos mayores de más de 70 años y nos gustaría que una vez ustedes establezcan la estrategia de cómo van a socializar y hacer esa importante medida nos la hagan a conocer al consejo municipal y a través de las redes sociales del concejo pues también empezar a socializar ese importante beneficio para los contribuyentes mayores de 70 años, entonces, tengo esa duda y quería pues que hoy en el debate de control político me lo explicara cómo funciona esa referencia del 15% de los recursos del municipio a la autoridad ambiental. Muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra a la honorable concejal Claudia Hernández.

La honorable concejal **CLAUDIA HERNANDEZ** saluda a los presentes y expresa: "Arranco mi intervención de la siguiente manera así como todos los honorables

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 31 de 41

concejales fuimos elegidos para poder buscar y mejorar la calidad de vida de los florideños realmente estamos los concejales trabajando en eso y apoyamos a la administración municipal cuando se presentan estrategias que buscan mejorar esta condición tanto a la población pobre vulnerable y también como lo expresaba el señor de la comunidad que hizo su presentación y también queremos que la comunidad en general venga a este recinto de la democracia expongan sus diferentes inquietudes que tienen entonces también yo recorro mi municipio me encanta amo mi municipio y siempre he querido de acuerdo a mi profesión y a mi labor como política es contribuir un granito de arena y que de verdad que cuando nosotros presenta la administración municipal este tipo de proyectos pues obviamente habrán ciertas entidades que no les gustan donde ven que de pronto van a tener un desmejoramiento en el tema financiero como es el caso específico de la corporación pues cada quien es dueño de sus miedos y realmente cuando yo di el voto positivo a este proyecto de acuerdo que hoy se convirtió en acuerdo 047 del 2024 tengo mi tranquilidad como lo decía el concejal Néstor Bohórquez, siempre estamos expuestos a muchas demandas y más Floridablanca pero yo hoy asumo con más berraquera con más trabajo que seguiré apoyando la administración municipal y hasta el momento el año y medio que llevamos he visto que nuestro alcalde municipal ha estado es también buscando de qué manera alivia el bolsillo de los contribuyentes esto por un lado. Por otra parte veo que el trabajo de la Secretaría de Hacienda y está muy bien representado porque tengo el privilegio de conocer al doctor Gerardo, desde prácticamente yo llevo 25 años con la administración municipal hice su compromiso doctor que ha tenido y una huella que está dejando muy grande acá en el municipio junto con su equipo de trabajo que es Sandra Contreras y Alba Nury, porque sé del trabajo que ellos han venido realizando no solamente en esta administración sino en administraciones anteriores y veo que efectivamente dentro del cuestionario ellos nos dicen sí la comunidad ha solicitado muchos muchas han presentado quejas buscando ciertos alivios que se les reconozcan pero aquí mismo el informe lo establece no estamos inventando aquí dice cuántas solicitudes de exención según el artículo 2 del proyecto de acuerdo 047 aquí nos manifiestan cuántas han presentado 14 y cuántas han sido negadas 14 pero tenemos que entrar a revisar por qué motivo sí si hay unos requisitos hay un procedimiento hay un trámite pues si no se cumplen obviamente no se pueden beneficiar a estas personas que lo están asumiendo dentro de las mismas cuántas reclamaciones han radicado también nos establecen cuántas solicitudes se han radicado pero acá la administración está haciendo el trámite o si no que lo digan la personería que me imagino que siempre envían copias sobre los diferentes actos

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 32 de 41

administrativos que se expiden entonces yo sí estoy muy tranquila y dentro de mis debates de control político pues siempre en mis intervenciones siempre he sido muy objetiva y hoy dentro de la misma pues no pues veo que la administración está haciendo muy bien su tarea y el día que yo vea que no lo haga seré la primera en entrar a decirlo conozco desde que José Fernando, fue concejal he conocido ese compromiso y hoy más que nunca como alcalde porque yo sé que él no se va a quedar acá como alcalde él va a seguir escalando porque está dejando una huella muy grande en el municipio entonces dentro de nuestras funciones no es venir acá aplaudir ni nada ni a felicitar pero cuando las cosas están bien hechas hay que reconocerlo, por otro lado cuando se habla del sustento jurídico la tiene muy clara señor secretario de Hacienda tiene muy claro cuál fue el sustento jurídico para ustedes presentar este proyecto que se convirtió en acuerdo 047 si de pronto anteriormente el abogado que trabajaba acá en la administración hoy en día está en otra entidad pues es la tarea él tiene que presentar metas tiene que presentar actividades pues cada quien está ejerciendo de acuerdo a sus funciones, frente al tema de que usted nos deja hoy muy claro señor secretario que hay personas en estrato uno y tienen una gran capacidad económica esas son las estrategias que hay que buscar en la administración municipal y que ya se tienen identificados porque usted también lo decía nosotros estamos buscando recursos a nivel nacional y departamental pero desafortunadamente no existen estos recursos para que se inviertan dentro de nuestro municipio hoy lo decía el señor que intervino de la comunidad si nosotros aportamos pero que recibimos y dentro de las estrategias que tiene el alcalde junto con el secretario de Hacienda es busquemos estos alivios estas sanciones estos intereses pero para que para que se inviertan en obras y las obras se ven y usted lo dijo muy claramente y yo quiero que hoy se tenga en cuenta que si hubo un que no se ha realizado el desembolso donde la administración fuera irresponsable ya lo hubiera hecho ya quien sabe que se hubieran gastado pero han sido muy organizados han manejado su plan de acción entonces señor secretario frente al tema de las campañas que usted dice para que se dé a conocer más este acuerdo 047 buscar esas madres cabezas de familia tal como están las personas excluidas del impuesto predial hay que hacerlo y que también compartan estas redes como lo decía la concejal Liliana Mendoza, porque nosotras somos nosotros somos esos voceros donde ellos tienen que saber qué es lo que sucede acá no que a veces van y dicen cosas que no son pero realmente la administración está trabajando y por último frente a la a las diferentes intervenciones que han hecho los honorables concejales señor presidente yo sí les solicito que para la próxima volver a citar a la corporación porque es que tenemos que hacer el seguimiento y porque

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 33 de 41

no ser reiterativos enviar también junto con la copia a la procuraduría porque es que aquí tampoco las entidades se mandan solos entonces buscar también las otras instancias donde podamos o si en últimas ellos no vienen pues solicitar una mesa de trabajo con ellos también que se delegue una comisión porque eso si lo tenemos que hacer ese seguimiento y estar mirando en qué invierte la corporación muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra y hoy más que nunca le doy gracias a Dios por permitirme estar en este recinto de la democracia”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “Honorable concejal vamos a insistir con la corporación para que nos den información o de pronto nos traigan buenas noticias sobre la inversión de lo que se gira por sobretasa ambiental”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al honorable concejal Juan Tarazona.

El Honorable Concejal **JUAN TARAZONA** saluda a los presentes y expresa: “Quiero empezar mi intervención dándole gracias a Dios por un día más de vida y la oportunidad de representar con nuevas ideas a los ciudadanos florideños asimismo a llegarle un cordial saludo a los compañeros de mesa directiva a los compañeros concejales al doctor Gerardo Ramos, a su equipo de trabajo y a los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy al igual que a los funcionarios de esta corporación consejo municipal de florida blanca señor presidente solicité el uso de la palabra en el transcurso del debate para darle respuesta a una solicitud que llegaba el señor Manuel Forero que intervino por parte de la ciudadanía en el debate del día de hoy es que toda vez de que el doctor Manuel, traía colación el intercambiador vial de Menzulí es importante también dejar claras las constancias en esta sesión de debate control político y es que ese intercambiador de Menzulí se realizó con objeto del área metropolitana de Bucaramanga un convenio que realizó con la fundación cardiovascular pero además de eso ese intercambiador vial no se encuentra en el municipio de Floridablanca, según se estableció en el acuerdo metropolitano número 003 del año 2015 en el cual se facultó al gerente o al director de esa entidad para que pudiera celebrar ese contrato el mismo se encuentra en el municipio de Piedecuesta por lo cual pues no podemos solicitarle alguna responsabilidad a la administración municipal y claramente dándole cumplimiento al principio de publicidad y de participación ciudadana es importante dejar claro esos aspectos para la continuación del debate ya pasando a lo que nos atañe el día de

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 34 de 41

hoy que es el debate de la secretaría de hacienda y crédito público yo si le quería hacer una pregunta muy concisa doctor Gerardo y ojalá pueda ser resuelta en este debate o si no pueda llegarla por medio del correo electrónico tengo una pregunta frente a la expedición de los paz y salvos de los ciudadanos que paguen el impuesto predial unificado toda vez que han presentado algunas inconsistencias y me gustaría que usted nos explicara cómo se realiza esa expedición de ese paz y salvo sin otro particular señor presidente le agradezco el uso de la palabra muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **Diego Fernando Mancilla Leon** “Me quiero sumar en una pequeña pregunta al señor secretario quiero hacer específico en cuanto a los beneficiarios del artículo 2 en cuanto a los beneficiarios del sector rural y las localidades digamos informales ¿la presentación de los requisitos es durante toda la vigencia o específicamente única y exclusivamente antes del pago del impuesto? quiero hacer esa claridad porque de pronto la gente cancela y posterior a ello se da cuenta que puede acogerse algún beneficio entonces lo que resta de la vigencia puede allegar los documentos requeridos para esta información siempre y cuando aplique a partir de la próxima vigencia”.

El Presidente Honorable Concejal **Diego Fernando Mancilla Leon** concede el uso de la palabra al honorable concejal citante Jirson Aguillón.

El honorable concejal Citante **Jirson Aguillon** “Presidente pues quería hacer otra recomendación que me acabaron hacer acá por la gente que está viendo las redes sociales es que como se lo dije a la secretaría de planeación por que no hacemos una mesa de trabajo y aprovechamos que se hizo la actualización catastral y se aumentó el avalúo catastral para que señor secretario por favor miremos y replantiemos el tema de las tarifas, ya que nunca se han modificado y estas tarifas podamos concertar y regular estas las tarifas ya que manifiestan algunos estratos, que las tarifas de Floridablanca son superiores a las tarifas que maneja Bucaramanga que es de categoría especial, entonces le recomendaría eso también con la secretaria de Planeación y Hacienda, se hiciera la mesa de trabajo para mirar la posibilidad de regular las tarifas y mirar si este alivio antes de que se pueda aplicar como los estratos 1,2 y 3 como lo comentaba si no se modifica el acuerdo no se actualiza nuevamente y se presenta otro acuerdo pasarían a aplicarse por tarifas y esto incrementaría mucho el impuesto predial para estos estratos, entonces yo si quisiera recomendarle nuevamente que una mesa de concertación con la secretaria de Planeación para regular las tarifas si hay la posibilidad ya que se aumentó el avalúo catastral. muchas gracias señor presidente”.

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 35 de 41

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “Con la intervención del honorable concejal Jirson Aguillón, damos por culminada la intervención de parte de los concejales tiene para cerrar este debate el día de hoy el uso de la palabra doctor Gerardo, para darle alcance a las inquietudes adicionales de los honorables concejales”.


El secretario de Hacienda Dr. **GERARDO RAMOS CERDAS** “Para iniciar con la pregunta de doctora Liliana, de realizar un convenio con la autoridad ambiental no es viable el giro es obligatorio debe realizarse dentro de los 10 primeros días hábiles culminado el trimestre si no se realiza el giro genera interés moratorio entonces además que se trata es de una renta que no es o el destino no es de propiedad del municipio sino creo que era una renta nacional que fue cedida a las autoridades ambientales entonces esa sobretasa ambiental para su giro no requiere de convenio doctor Juan Tarazona, para la disposición de paz y salvos el procedimiento sigue siendo el mismo no ha cambiado una vez el contribuyente realiza su pago todas las entidades financieras se encuentran en línea el pago una vez el contribuyente sea pese o sea en física en entidad financiera aparece reportado en la base de datos de la oficina de impuestos el contribuyente se acerca la ventanilla número 11 compra la estampilla de expedición de paz y salvos y se le genera su pago y salvo hubo un inconveniente iniciando el año fiscal pero fue o se debió a que cambiaron los números prediales entonces se solicitó al operador catastral que se informara tanto el número actual como el número anterior para no tener equivocaciones en la expedición de estos documentos y ya se encuentra corregido muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “Para terminar este debate ojalá las recomendaciones que respetuosamente realizaron los honorables concejales sean tenidas en cuenta por su cartera y por la administración municipal en pro de la mejora del servicio en pro de la mejora de la atención a los ciudadanos en pro de las inversiones a los diferentes sectores y comunidades y en pro a el impuesto al recaudo y al pago este tributo por parte de los ciudadanos con el fin de que estén tranquilos de que los impuestos que se recaudan son en pro de las obras que requiere el municipio de floridablanca”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 36 de 41

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que No se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si se encuentran propositiones sobre la mesa.

El Secretario General informa que No se encuentran propositiones sobre la mesa.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "No existiendo propositiones sobre la mesa quiero recordarles e informarles a los honorables concejales que el día de ayer se concertó la visita con el acueducto metropolitano de Bucaramanga, a la jornada de sembraton de frailejones en el corregimiento de Berlín, municipio de Tona-Santander, entonces la idea es que el próximo 25 la sesión se realizara a las 6:00 de la mañana y por ello los concejales que quieran asistir por favor informar a la secretaria general para poder coordinar con el Acueducto metropolitano la asistencia, hacer la invitación y poner de coordinador al honorable concejal **Brahym Vera**, que hace un año estaba sembrando frailejones. ¿Recuerda honorable concejal?".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al concejal honorable Luis Castellanos.

El honorable concejal **LUIS CASTELLANOS** "Señor presidente yo quiero solicitarle muy respetuosamente que ustedes nos han nombrado en varias ocasiones que se está haciendo una reforma al reglamento interno del concejo municipal de floridablanca yo muy respetuosamente quiero sugerirle muy respetuosamente a la

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 37 de 41

comisión que está estudiando todo el reglamento interno del municipio que se mire la posibilidad y la viabilidad jurídica para que se pueda tener en cuenta las unidades de apoyo para todos los corporados del municipio de floridablanca, uno mira en otros concejos municipales que sean de oposición se hayan declarado independientes o sean de gobierno se les ha tenido en cuenta su unidad de apoyo entonces yo quiero hacerle esa sugerencia muy respetuosa y si debo traerla bajo el marco de la legalidad me dicen para poderla traer pero que por favor es muy importante que se le puedan brindar las garantías a todos los 19 corporados, para que todos así no pensemos igual podamos tener la oportunidad de un apoyo, de una unidad de apoyo para nuestro trabajo ya que nuestro trabajo es un trabajo bastante complejo y necesitamos de verdad y un profesional cerca de nosotros para poder cumplir nuestras funciones como concejales del municipio de Floridablanca, entonces esa solicitud se la hago presidente muy respetuosamente y a la comisión que está trabajando en este reglamento interno y en actualizarlo, el reglamento interno del concejo municipal de Floridablanca. Por otra parte señor secretario le quiero solicitar por favor me colabore con un oficio a la secretaría de educación, el día de ayer fui abordado por unos padres de familia de una institución educativa donde les informaron en el primer periodo académico que la alcaldía de floridablanca y específicamente la secretaría de educación les iba a ayudar con el pago de un preicfes que se está dando dentro del colegio lo cual esto fue un alivio muy importante para las familias de estratos 0 1 y 2 porque no tienen la parte económica para poder pagar un preicfes que vale 4 o 5 millones de pesos pero resulta que en el primer semestre la secretaría de educación les pagó el preicfes la primera parte y ahorita les informaron que ya no había presupuesto para que puedan terminar la segunda parte de ese preicfes entonces por favor para que miremos la viabilidad y la posibilidad de que se les dijo que se les iba a ayudar con este pago de este preicfes a los estudiantes de grado 11 de las comunidades educativas más vulnerables que por favor se estudie esta situación otra carta también a la secretaría de educación, de cómo van los pre pliegos y la contratación de todo el mobiliario del colegio Gabriel García Márquez, ya que se quedó de entregar este colegio y ponerlo a disposición y el señor alcalde ya fue a inaugurarlo y se le dijo que en el mes de agosto ya se le entrega este colegio a la comunidad educativa fui abordado por la asociación de padres de familia del colegio Gabriel García Márquez, sede Caracolí donde nos preguntan que si ya está listo”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “Una moción de orden a los concejales la sesión del día hoy no ha culminado entonces

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 38 de 41

les pido el favor de guardar silencio. continúe con el uso de la palabra honorable concejal”.

El honorable concejal **LUIS CASTELLANOS**: “Gracias presidente, donde me han solicitado que si ya en el mes de agosto va a ser el traslado de estos estudiantes ya que están en unas condiciones bastante difíciles en la sede donde se encuentran y el colegio ya fue entregado y el colegio ya fue entregado a la secretaria de educación hace un mes está ya prácticamente las instalaciones que quedaron muy hermosas pero necesitamos el mobiliario para que nuestros niños niñas y adolescentes como dicen mi compañero de bancada el doctor Brahyam vera, presidente del partido liberal de floridablanca los de especial protección del estado puedan disfrutar de esta sede que el colegio ya está listo para estos niños señor presidente muchas gracias por haberme concedido el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “En lo que respecta al primer punto de su intervención quiero decirle que en el reglamento interno se reglamenta la sesión el concejo municipal las comisiones y demás entidades mas no tiene que ver con nada y nada y nada de la ordenación del gasto el ordenador del gasto por este año es cae en cabeza del suscrito y no se puede contemplar ningún aspecto en el reglamento interno de esta corporación porque como le digo reglamenta es el actuar de nosotros de las comisiones de las elecciones y demás criterios integrales al actuar de nuestra función manual en el ordenamiento del gasto”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al honorable concejal Brahyam Vera.

El honorable concejal **BRAHYAM VERA BAUTISTA** saluda a los presentes y expresa: “Para finiquitar y ser muy sucinto en mi intervención si quiero dejar claro que primero que todo que acá desde que uno se sienta lo demandan a los compañeros que nos dijeron eso desde que uno se sienta a cada uno tiene una demanda pero ya hemos salido absueltos para que se le quede claro a la comunidad que en realidad acá lo demandan a uno por cualquier cosa pero sí queda la claridad de que nosotros hemos sido absueltos y otra cosa si quiero dejar claro señor presidente y a los compañeros cada quien acá cada corporado es autónomo y tiene y puede decidir y aparte vienen unos estudios un Confis unos estudios previos de las secretarías las cuales traen unas garantías y unos estudios previos por jurídicos

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 39 de 41


internos de esas secretarías que en caso tal que llegara a haber un error pues incurrirían en el error pero seríamos nosotros pero nosotros no somos responsables ni hay pérdidas de investidura por estos proyectos porque se demandan son los actos administrativos, yo no sé si ahora acá ahora cambiaron las nuevas leyes o ahora hay magistrados que por las novedades de los actos administrativos nos van a corresponsabilidad a nosotros eso no genera ninguna corresponsabilidad si quiero dejar claro que los actos administrativos tienen y ellos responden aparte a las actuaciones de los corporados nosotros, no tenemos ninguna responsabilidad de que el acto administrativo no cumple porque si nosotros si a nosotros nos presentan un acta de confis y que se ajusta la legalidad a los considerandos y los acuerdos y no afecta el marco fiscal pues es obvio que nosotros vamos a votar positivo porque estos proyectos traen beneficios a la comunidad yo en ningún momento voté un proyecto que no le traiga beneficio a la comunidad yo voté el proyecto que en realidad le trae beneficios a los florideños de a pie y a los florideños que todos los días salen y de pronto no tienen un trabajo ni mucho menos van a tener cómo pagar un impuesto si no tienen ni cómo comer cómo van a pagar yo en eso si estoy la verdad bastante en contra de que si sacan los beneficios a los florideños cómo no los vamos a dar eso si vengo pensando así como respeto las opiniones de los compañeros también espero que por favor vean y tengan claro que pues esto es cada quien el corporado autónomo, pasando a otro punto de vista pues si señor secretario por favor oficiar a la secretaría de salud para que por favor me regale si puede o cuando puedan o tengan el cronograma y me señalen cuándo puede haber una jornada interadministrativa por parte de la secretaría de salud y ojalá con la clínica Guane y ojalá de los animalitos que no se han podido ser intervenidos en la vereda de Ruitoque que bajo en realidad pues esto si me lo han venido pidiendo las comunidades que no hay jornada de esterilización en Ruitoque bajo, ojalá que podríamos llegar a una jornada de estas y ojalá que se me informe el señor secretario muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al honorable concejal Néstor Bohórquez.

El honorable concejal citante **NESTOR BOHORQUEZ** “Me han solicitado ese tema de las unidades de apoyo actualmente sólo existen en los municipios especiales en los municipios de primera y segunda categoría no porque pues el presupuesto no es suficiente y tendría que ser una iniciativa por parte de del ejecutivo debería ser porque es una parte presupuestal es algo que debe ser voluntad del ejecutivo para

Solidario, Comprometido y Participativo




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 40 de 41

que se pueda hacer esto porque varias veces, no, no del ejecutivo entonces todas esas son iniciativas importantes de otra parte señor secretario se tocaron hoy unos temas muy importantes y en el día de ayer mandamos el cuestionario para la CDMB, señor secretario a hoy le estoy solicitando que todo sea enviado la invitación y todo lo demás a todos los centros de control para que hagan seguimiento señor secretario hagan seguimiento de que la CDMB, haga presencia en el municipio de Floridablanca hoy quedó claro que en el año 2024 se giraron más de 20 mil millones y en el año 2025 va girado aproximadamente más de 18 mil millones entonces yo previniendo lo mismo de siempre llevamos cuatro años y vamos para el segundo año que no conocemos al director de la CDMB, acá en el municipio de Floridablanca, entonces previniendo esto yo sí quiero que esa invitación la mande con copia a todos los entes de control personería, contraloría municipal, contraloría departamental, contraloría general de la nación y esto porque es que acá se exige y se habla mucho y la verdad deberíamos estar haciéndole control a los recursos de la sobretasa ambiental a eso si no se le hace control, no sabemos en qué se reinvierte pero si demandan al municipio si le exigen al municipio girar los recursos cuando los ha girado y demandan al municipio porque le dio un alivio tributario a los contribuyentes de Floridablanca, para que no tuvieran que asumir esa sobretasa ambiental entonces yo me adelanto a los hechos como siempre lo hago y le solicito muy respetuosamente secretario que se ha enviado esta invitación y a este debate de control político a todos los entes de control para que queden las constancias que se envió con la anticipación se envió el cuestionario y se envió todo lo necesario para que haya este debate de control eso es lo importante que le exijamos todos los concejales no sólo a la administración municipal, sino a todas las entidades que reciben recursos de los contribuyentes de floridablanca, no sólo a la administración municipal, sino a todas las entidades de servicios públicos, autoridades ambientales que reciben recursos del municipio, muchas gracias señor presidente era sólo eso muy amable”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “Gracias a usted honorable concejal ojalá pueda construir esa iniciativa junto con el ejecutivo señor quiero recordarles a los asistentes y los honorables concejales que el día de hoy en el centro de salud la trinidad a las 2 de la tarde, en cabeza de la comisión de la mujer se llevará a cabo la jornada de capacitación en cáncer de seno para todos los que quieran asistir o convocar a las diferentes mujeres de nuestro municipio en el barrio la trinidad en el centro de salud Marquitos usted y que es vecino”.

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 102	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 41 de 41

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa que se ha agotado el orden del día agotado y se cita para mañana viernes 11 de julio a las 6 de la mañana.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON
 Presidente

LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
 Secretario General

Elaboró: Diana Ragua
Revisó: Roque Castillejo.

Solidario, Comprometido y Participativo